

Informe autoevaluación: 4317395 - Máster Universitario en Asesoramiento y Control Presupuestario de Defensa por la Universidad de Alcalá

INTRODUCCIÓN.- La redacción de este apartado se realizará conforme a las indicaciones señaladas en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación: :

El Máster Universitario en Asesoramiento y Control Presupuestario de Defensa se imparte en el Centro Universitario de la Defensa (en lo sucesivo, CUD), situado en la Academia Central de la Defensa (en adelante, ACD) de Madrid. Se integra dentro del conjunto de Centros Universitarios establecidos conforme a lo dispuesto en la Ley 39/2007, de 19 de octubre, de la Carrera Militar. Se trata de un organismo de enseñanza superior dependiente del Ministerio de Defensa, de carácter público, y está adscrito a la Universidad de Alcalá (UAH) desde el año 2012 (EV01.1_Adscripción). La misión del CUD abarca tanto la labor docente como la investigación científica, combinando las dimensiones militar y civil.

Actualmente, el CUD-ACD imparte la docencia del Grado en Medicina por la Universidad de Alcalá y 4 programas de posgrado dirigidos exclusivamente al personal militar en formación, los cuales se corresponden con el nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES): el Máster Universitario en Asesoramiento y Control Presupuestario de Defensa, el Máster Universitario en Formación Jurídico Militar, el Máster Universitario en Sanidad Militar Operativa y el Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas.

El Máster Universitario en Asesoramiento y Control Presupuestario de Defensa tiene unas características específicas distintas a otros másteres universitarios, pues es un estudio dirigido a los futuros interventores militares, que desempeñarán su labor en los distintos ámbitos del control de la gestión económico-financiera, en el asesoramiento económico-fiscal y en la notaría militar en el Ministerio de Defensa. Además, cubre los requisitos formativos de los perfiles que se deben alcanzar en el empleo de teniente de la escala de oficiales del Cuerpo Militar de Intervención, entendidos como un conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores, de acuerdo con los cometidos que para el Cuerpo Militar de Intervención establece la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar y dentro de sus atribuciones. Este estudio es el único existente en España con estas características por su aplicación a un ámbito muy específico de la actividad interventora y de control.

El máster contempla, además, una parte importante de formación militar avanzada, adquirida a través de la asignatura "Formación Militar", imprescindible para desempeñar de forma adecuada las competencias adquiridas en el máster en el entorno de la Defensa. Dicha formación castrense se realiza en coordinación con la Academia General Militar de Zaragoza, la Academia General del Aire de San Javier (Murcia) y la Escuela Naval de Marín (Pontevedra).

Tal y como se recoge en la memoria de verificación, para acceder al máster, los candidatos y las candidatas deben haber superado un exigente concurso oposición, cuyo número de plazas se adecuará a las necesidades de personal que tenga el Cuerpo Militar de Intervención. Por este motivo, aunque el número de plazas ofertadas en el máster sea de 15, solo se cubrirán las correspondientes al número de aprobados de la oposición. Tras la realización del máster, los egresados ingresan directamente en la Escala de Oficiales del Cuerpo Militar de Intervención de la Defensa.

El nivel de exigencia es alto, en consonancia con la responsabilidad que asumen los egresados de este máster: garantizar el control del gasto público en el contexto de la Unión Europea, cumpliendo con estrictos estándares técnicos y éticos que aseguran la transparencia, la eficiencia y la legalidad en la gestión de los recursos públicos.

Como veremos más adelante, esta exigencia en el acceso y la seguridad en la obtención de un destino una vez superado el máster, hacen que las tasas de rendimiento y de empleabilidad sean del 100%.

El Máster Universitario en Asesoramiento y Control Presupuestario de Defensa se verificó en julio de 2020, realizó el seguimiento ordinario en 2024 y se somete ahora al proceso de renovación de la acreditación para lo cual se ha elaborado y aprobado el presente informe de Autoevaluación.

En la elaboración del informe se han tenido en cuenta las recomendaciones del informe final de Seguimiento Ordinario de 2024, los informes de Seguimiento Interno de los cursos académicos 2020-21, 2021-22 y 2022-23, y los indicadores de satisfacción y de resultados, y las evidencias generadas por el Sistema Interno de Garantía de Calidad.

En el seno de la Comisión de Calidad, que viene trabajando de una forma continuada en la elaboración de este informe, se han propuesto cada año medidas para mejorar la titulación. Finalmente, ha sido este órgano el que ha aprobado el informe, tras una discusión y con un proceso participativo donde han intervenido los miembros de dicha comisión, como representantes de las inquietudes de cada colectivo implicado.

La evaluación del grado de cumplimiento del proyecto descrito en la memoria de verificación es favorable. El nivel de satisfacción del alumnado es elevado y los resultados alcanzados reflejan un notable desempeño en el proceso de aprendizaje, sin que hasta la fecha se haya registrado ningún caso de suspenso. Asimismo, se observa una tasa de egreso del 100% y una empleabilidad del 100%.

En cualquier caso, a lo largo del desarrollo del máster se han ido introduciendo mejoras significativas, tanto en la accesibilidad y disponibilidad de la información como en el incremento de la participación en las encuestas de satisfacción, entre otras muchas medidas. Estas acciones han contribuido de forma decisiva a consolidar una formación de alta calidad, impartida con rigor, que equilibra de manera adecuada los contenidos teóricos y prácticos.

En consecuencia, tras cinco años desde la puesta en marcha del máster, destacan de forma significativa los sólidos resultados académicos de los futuros oficiales del Cuerpo Militar de Intervención y la alta calidad del profesorado y su compromiso con la docencia.

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La estructura del plan de estudios implantado (EV01.2 Plan de estudios) (asignaturas, actividades formativas, sistemas de evaluación, etc.) es coherente con lo previsto en la Memoria de Verificación. Las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas son todas presenciales y se llevan a cabo según lo establecido en la memoria y en las guías docentes. Las competencias reflejadas en las guías docentes están actualizadas al perfil de egreso del título y corresponden al nivel formativo del MECES del título. La denominación del título, la modalidad presencial y el idioma son los previstos en la memoria.

Todos estos aspectos se pueden comprobar en las guías docentes que recogen todos los elementos clave: tipo de asignatura/materia, número de ECTS, competencias y/o resultados de aprendizaje, contenidos, actividades formativas (en horas), sistemas de evaluación (en porcentajes), bibliografía, profesorado responsable, etc. tal y como se recoge en la Memoria Verificada. (EV01.3a Guías docentes 24-25). De cara al curso 2024-25, siguiendo las indicaciones de la Escuela de Posgrado, se ha procedido a actualizar las guías docentes en lo que respecta a los resultados del aprendizaje (EV01.4 Proceso elaboración revisión guías). En la actualidad, ya se han aprobado las guías del curso 2025-26, que incluyen la modificación de la evaluación de las prácticas externas que comentaremos más adelante junto con otras modificaciones que derivan de las recomendaciones del Informe Final de Seguimiento Ordinario. (EV01.3b Guías docentes 25-26)

El tamaño del grupo es perfectamente adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos. El reducido número de estudiantes (12 en el curso 2023-24) (Tablas TBL_AM) permite una atención personalizada, una tutorización adecuada a cada estudiante, y unos buenos resultados académicos por asignatura (Tablas TBL_RAS).

Dada la peculiaridad de este máster, las prácticas externas que se realizan no responden al modelo típico de prácticas externas en empresa. (EV10.1.1 Informe Asignatura Prácticas 23-24) Con el fin de que los estudiantes conozcan el trabajo de los diferentes destinos que se les pueden asignar finalizados los estudios, las prácticas se desarrollan en las unidades de la estructura central de la Intervención General de la Defensa y de las Intervenciones Delegadas Centrales, en las intervenciones delegadas en los órganos superiores y directivos, en el Estado Mayor de la Defensa y en los organismos públicos del Ministerio de Defensa e

Intervenciones delegadas periféricas.

En el curso 2023-24, los estudiantes se desplazaron con sus tutores a las siguientes intervenciones, que cubren de forma exhaustiva los diferentes destinos a los que se incorporan en el futuro:

- Intervención Delegada IGESAN (coordinadora la General de Brigada, en el momento de las prácticas Col. Interventor Marisa Manzanera Cantón)
- Jefatura Territorial de Intervención nº2 (coordinadora Col. Interventor Eva M^a Amor Moreno)
- Cuarto Militar de SM el Rey (coordinadora Tcol. Interventor José Yepes)
- Jornadas sobre auditoría de cuentas anuales en la EMI (coordinadores Tcol. Interventor Beatriz Luque Molina, Cte. Interventor M^a Dolores Beneroso Muñoz y Cte. Interventor Álvaro García Molinero)
- Intervención Delegada de la Armada (coordinadora Cte. Interventor Susana Montoro Cano)
- Intervención Delegada del Ejército Tierra (coordinadora Cte. Interventor Estefanía Gabarda Crespo)
- Intervención Delegada del Ejército Aire (coordinadora Tcol. Interventor M^a Eugenia Gómez Gallego)

La formación práctica desarrollada en cada uno de estos destinos comprende el asesoramiento jurídico y económico, ya se materialice mediante la emisión de informes técnicos, la asistencia a órganos colegiados, así como el apoyo técnico que se precise.

Por su parte, la EMI organiza la actividad de apoyo a las prácticas externas "Jornadas sobre auditoría de cuentas anuales", impartida a modo de curso, que permite a los y las estudiantes, como futuros miembros del Cuerpo Militar de Intervención, elaborar una auditoría de cuentas del Organismo en donde ejercen sus funciones de control (EV10.2.3ayb Memoria Jornadas Auditoria Cuentas Anuales). En concreto, los participantes adquieren los conocimientos sobre las técnicas de auditoría de cuentas anuales, especialmente aquellos relativos a la planificación, realización de pruebas analíticas y substantivas reflejadas en papeles de trabajo, documentación de evidencias, y estructura y contenido del informe. En total, suponen 35 horas lectivas, que se incorporan a las actividades de tutoría y seminarios de la asignatura contempladas en la memoria de verificación.

Las memorias justificativas que se remiten a los tutores describen el contenido y las competencias que los alumnos deberán obtener (EV10.2 Coord. tut. acad. y prof). Con dicho contenido, los tutores de cada una de las prácticas elaboran un programa de visitas.

Los tutores califican el desempeño de los y las estudiantes basándose en la calidad de los documentos elaborados por los estudiantes y otros aspectos relacionados con las funciones propias de los interventores. Aunque la labor de los estudiantes en estos destinos está sometida a ciertos requisitos de confidencialidad, y, por tanto, los informes elaborados no pueden ser públicos, tomando en consideración el comentario del panel evaluador del SO a este respecto, se presentan como evidencias algunas memorias realizadas por los estudiantes en diferentes destinos (EV4.3.1 Memorias de prácticas). Así mismo, se adjunta el acta con las calificaciones en la materia de prácticas externas (EV4.3.2 Actas de calificaciones Prácticas Externas).

En la actualidad, la comisión de calidad está considerando la posibilidad de solicitar una modificación de la asignatura de prácticas externas, para incorporar la riqueza y variedad de actividades que se incluyen en la asignatura.

La evaluación se realiza con los elementos reflejados en la guía docente, de acuerdo con la memoria de Verificación, y considerando el conjunto de todos los informes emitidos por tutores y estudiantes en todos los destinos. En este sentido, tras la recomendación del informe final de Seguimiento Ordinario de 18 de noviembre de 2024, la comisión académica del máster acordó, el día de la aprobación de la oferta docente para el curso 25-26, la adecuación de la guía docente de las prácticas externas a los criterios de evaluación que figuran en la memoria (EV02.1 Actas de la Comisión Académica). Así, la guía docente de Prácticas Externas del curso 2025-26, que se publicará en la página web próximamente, recoge que el informe del tutor del centro debería tener una ponderación del 50%, y la valoración del tutor académico supondría el restante 50% (10% sobre el desarrollo de las prácticas y 40% sobre la memoria presentada) (EV01.5 25-26_GD_02706_Prácticas Externas).

En cualquier caso, creemos que puede concluirse que las prácticas académicas son adecuadas para la adquisición de las competencias/resultados de aprendizaje del título, se basan en casos reales y la oferta cubre totalmente la demanda de los estudiantes. Además, se llevan a cabo los mecanismos necesarios para que las prácticas puedan realizarse dentro del periodo contemplado en el plan de estudios y, por lo tanto, permiten finalizar la titulación en el plazo previsto.

Aunque las normativas de permanencia establecidas coinciden con las establecidas en la Memoria de verificación, debido a las características de la titulación, el enfoque y el perfil del estudiantado, no se han tenido que aplicar por el excelente rendimiento de los estudiantes.

1.2. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La coordinación docente se ha llevado a cabo desde la Dirección del Máster y la Jefatura de Estudios de la Escuela de Intervención, ésta última desempeña un papel muy relevante para la coordinación de los profesores interventores. Tanto la dirección como la jefatura de estudios de la EMI están integradas en la comisión académica y en la

comisión de calidad del máster, donde se toman las principales decisiones. Se adjuntan como evidencias de coordinación las actas de las sesiones de las diferentes comisiones. (EV02.1 Actas Comisión Académica)

La Comisión Académica está formada por:

· Dr. D. Carmelo García Pérez (director Máster)

· Coordinadoras:

- Col. Interventora. Marta de Miguel Yanes (directora EMI)

- Col. Doña Gloria Gema Cáceres Bermejo (Jefa de Estudios de la ACD)

· Dr. D. Natalio García Honduvilla (director CUD-ACD)

· Cte. Interventor D. José Luis Orellana Morillas (jefe de estudios de la EMI, secretario de la Comisión Académica y profesor del Máster)

La coordinación entre distintos docentes, a través de la Jefatura de Estudios, garantiza una adecuada dedicación del estudiante. Asimismo, en las materias que tienen actividades formativas de carácter teórico y práctico, la coordinación entre ambas está garantizada porque siempre es el mismo profesor el que se encarga de ellas.

Además, la comisión de calidad, cuya composición y funciones se desarrollarán en el criterio 3, ha analizado la dedicación exigida al máster para ir modulando la docencia y evitando las duplicidades entre materias, entre otras mejoras.

En el último curso académico, tras el informe final del Seguimiento Ordinario, se ha hecho hincapié en reflejar en las actas "evidencias de la coordinación formal y horizontal del título" y no sólo los acuerdos tomados, como venía haciéndose por simplificación. Además, atendiendo a otra área de mejora, que también advertía el mismo informe, se adjuntan correos y documentos del director del máster y del jefe de estudios de la EMI, así como de profesores tanto de la Universidad como del cuerpo de interventores, que reflejan esta coordinación horizontal continuada. (EV02.2 Coordinación horizontal)

En efecto, en el día a día, la coordinación y comunicación entre profesores, con el director del máster y el jefe de estudios, es diaria o semanal, tratándose cualquier tipo de aspecto del desarrollo de la docencia (resolución de problemas que pueden presentarse, asignación de clases, distribución de seminarios, preparación de información para los estudiantes, etc.). En este sentido, aquella información de interés para el estudiantado fluye de forma constante, dada la elevada presencialidad del estudio y la dedicación exclusiva de la dirección de la EMI a los matriculados en el máster.

Se presentan también como evidencias de coordinación horizontal, los informes de docencia elaborados por los profesores de las diferentes asignaturas, que reflejan el desarrollo de la actividad docente y el reparto de tareas entre los docentes, así como su coordinación en la elaboración de pruebas únicas (EV02.3 Informes de asignaturas).

En definitiva, los mecanismos de coordinación establecidos permiten al estudiantado la adquisición de los resultados del aprendizaje. Si bien las calificaciones medias se sitúan en el entorno del notable (7), las ratios de éxito han alcanzado siempre el 100% y todos los estudiantes han superado los estudios en el tiempo estipulado y en primera convocatoria.

1.3. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la Memoria verificada.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Los niveles de admisión y matrícula, como se ha señalado, se adaptan al número de aprobados en las pruebas de acceso; aunque se está tratando de que el Ministerio de Defensa aumente el número de plazas en la oferta de empleo público. El número de estudiantes de nuevo ingreso (8, 11, 7 y 12 en los últimos cursos finalizados) no supera el establecido en la memoria de verificación (15), lo que ha permitido un mejor seguimiento individual del estudiante (Tablas TBL_AM Admisión y matrícula)

Hay que remarcar que las cifras de matriculados no reflejan el estado de la demanda del estudio, que es superior, sino el resultado de las pruebas de acceso previstas en la Memoria, superadas por estudiantes con los perfiles de ingreso previstos (licenciado/a o graduado/a en Derecho, Economía y administración y Dirección de Empresas, ...)

Las pruebas de acceso para el ingreso realizadas en el Centro Docente militar donde se desarrolla la formación de los Interventores militares constan de los ejercicios siguientes, todos eliminatorios:

× Primer ejercicio escrito. Consiste en desarrollar, en el plazo máximo de cuatro horas, cuatro temas, uno de cada una de las materias siguientes: Hacienda Pública, Derecho Constitucional, Administrativo y Comunitario, Derecho civil I y Derecho del Trabajo.

× Segundo ejercicio práctico de Contabilidad General. Consiste en resolver por escrito, en el plazo máximo de tres horas, uno o varios supuestos prácticos de acuerdo con el Plan General de Contabilidad en vigor. Quedan excluidos las operaciones de transformación, fusión, absorción, escisión o disolución de sociedades, consolidación y análisis de estados financieros, y contabilidad de costes.

× Tercer ejercicio oral. Consiste en desarrollar de forma oral, en el plazo máximo de una hora, cuatro temas, uno de cada una de las materias siguientes: Economía General, Derecho Civil II, Administración Financiera y Derecho Mercantil.

En el caso de que las plazas demandadas superen las ofertadas se aplicarán criterios con las ponderaciones que se especifican en la página web del máster:

<https://posgrado.uah.es/es/oferta/Asesoramiento-y-Control-Presupuestario-de-Defensa/> (apartado de Acceso y Admisión >

Requisitos específicos de acceso y criterios de admisión).

Así pues, el perfil de acceso, los requisitos y las pruebas específicas de admisión son públicos y coherentes y se ajustan a la legislación vigente.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El Máster cumple adecuadamente con el criterio de Organización y Desarrollo, mostrando una implantación coherente con la Memoria de Verificación y una organización académica que garantiza la adquisición de competencias. El plan de estudios, las guías docentes y las actividades formativas están actualizados y alineados con los objetivos del título, incluyendo una planificación adecuada de las prácticas externas, adaptadas a las particularidades del cuerpo de Intervención Militar. Las recientes modificaciones introducidas en las guías docentes refuerzan el ajuste exigido en el Informe Final de Seguimiento Ordinario, especialmente en la evaluación de las prácticas.

Asimismo, se han establecido y documentado mecanismos eficaces de coordinación docente, tanto horizontal como vertical, que, por ejemplo, aseguran la correcta distribución de la carga académica y evitan solapamientos.

La admisión de estudiantes respeta los requisitos definidos en la Memoria verificada y garantiza el perfil adecuado del estudiantado, mediante un riguroso proceso selectivo. En conjunto, el máster muestra una adecuación satisfactoria al estándar de calidad.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

2.1. La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Como marco general, la Web Institucional (www.uah.es) recoge toda la información institucional relevante de sus distintos órganos y servicios es una herramienta fundamental para la comunicación y proyección externa de la Universidad de Alcalá. En ella se aloja el Portal de la Escuela de Posgrado (<https://posgrado.uah.es/es/>), donde, entre otras titulaciones, se presenta el Máster Universitario en Asesoramiento y Control Presupuestario de Defensa, con una información amplia, coherente y actualizada.

En todo caso, es necesario destacar que, a diferencia de otros másteres universitarios, el público general no puede acceder a toda la información del estudio debido a la necesaria confidencialidad de algunos aspectos: CV de los mandos, datos de contacto, informes, etc.

El título tiene una única página web, a la que se puede acceder directamente desde la Escuela de Posgrado de la UAH (<https://posgrado.uah.es/es/oferta/Asesoramiento-y-Control-Presupuestario-de-Defensa/>); o, indirectamente, desde el Centro Universitario de la Defensa (<https://cud.uah.es/masteres-universitarios/>). Este enlace directo garantiza la homogeneidad de la información. En esta última web también hay un buzón de sugerencias y contactos (<https://cud.uah.es/contact/>).

La información del máster se organiza en los siguientes apartados: Presentación, Objetivos y competencias, Acceso y admisión, Información y orientación para estudiantes, Planificación de las enseñanzas y profesorado, Matrícula, precios y becas, Calendario y lugar de impartición, Medios materiales, Prácticas externas, y Garantía de Calidad. En este último aspecto, tanto la universidad como el CUD, han realizado un esfuerzo importante por mostrar, en un ejercicio de transparencia, el Sistema de Garantía de Calidad de la UAH (<https://gestioncalidad.uah.es/es/sistema-de-garantia-de-calidad/sistema-garantia-de-calidad-uah/>), el Sistema de Garantía de Calidad del CUD (<https://cud.uah.es/sistema-interno-de-garantia-de-calidad/>), los resultados de todos los procesos de evaluación y mejora de la titulación (<https://gestioncalidad.uah.es/es/titulaciones-uah/?buscadorfield-1=&buscadorfield-2=centros%2F98-CUD%2F&buscadorfield-3=titulaciones%2F%2F&buscadorfield-4=&buscadorfield-5=titulaciones%2F%2Fsanmilope-M190%2F&buscadorfield-6=&buscadorfield-7=&numfield=7&searchaction=search&searchPage=1&submit=Buscar>), así como los indicadores de resultados (<https://gestioncalidad.uah.es/es/centro-de-datos/indicadores/#indicadores-de-rendimiento-exito-y-evaluacion>) y de satisfacción de los grupos de interés con la titulación (<https://gestioncalidad.uah.es/es/centro-de-datos/encuestas/>).

Tal como se ha mencionado anteriormente, este máster está destinado a un grupo reducido de personas que han superado una oposición. A través de los contactos disponibles en la página web del CUD, se proporciona información a todos los interesados (secretariacudmadrid@mde.es). Adicionalmente, la Universidad de Alcalá, mediante el correo electrónico (info.postgrado@uah.es), ofrece información detallada sobre matrícula, precios públicos, convalidaciones, entre otros aspectos. Por su parte, la Dirección del máster responde habitualmente por correo electrónico a las consultas relacionadas con los aspectos académicos, como los contenidos de las asignaturas o los sistemas de evaluación.

El Centro Universitario de la Defensa, a través de la Escuela Militar de Intervención (EMI), también facilita toda la información necesaria a los estudiantes. Para ello, pone a su disposición el Plan de Acogida, elaborado por la Academia Central de la Defensa (EV8.2.1 Plan de acogida 2023-24); y el Plan de Acción Tutorial de la EMI, de carácter interno (EV8.2.2a, 2b y 2c Plan de Acción tutorial CUD-ACD). Ambos documentos están disponibles en la intranet del Ministerio de Defensa para todos los estudiantes. Asimismo, la Universidad de Alcalá cuenta con un Centro de Información, dotado de personal cualificado para resolver consultas relacionadas con el acceso, estudios, centros y departamentos, becas e intercambios, servicios y actividades, alojamiento, cursos, premios, másteres y otras iniciativas organizadas tanto por la Universidad como por entidades externas de interés para el estudiantado

(<https://www.uah.es/es/conoce-la-uah/organizacion-y-gobierno/servicios-universitarios/Centro-de-Informacion/>)

En todo caso, tras el informe final de Seguimiento Ordinario, se han implantado en este criterio las mejoras que se detallan a continuación:

× Se ha puesto a disposición de todos los estudiantes el CV de cada profesor, y su contacto, estando disponible en la intranet del Ministerio de Defensa. Dado el carácter del personal militar, no ha sido posible publicitar estos CV en abierto. Los profesores de la Universidad de Alcalá, por su parte, disponen de CV en abierto, con toda su producción científica, y los estudiantes pueden consultar estos datos en la aplicación recientemente adquirida por el Rectorado.

Carmelo Andrés García Pérez <https://portalcientifico.uah.es/investigadores/150556/detalle>

José Antonio Gonzalo Angulo <https://portalcientifico.uah.es/investigadores/150646/detalle>

Antonio Javier Pérez García <https://portalcientifico.uah.es/investigadores/151085/detalle>

María Pilar Morgado Freige <https://uah.es/es/estudios/profesor/Maria-Pilar-Morgado-Freige/>

Estos enlaces serán introducidos en las guías docentes del curso 25-26. En cualquier caso, todos los CV de los profesores se aportan como evidencias en la carpeta EV16 Listado PDI.

× También se han introducido más contactos en la web.

× Se informa sobre el horario de las clases.

En todo caso, las necesidades de información están plenamente cubiertas, ya que el colectivo con acceso al máster es gestionado directamente por el Ministerio de Defensa desde el momento en que se inscriben en las pruebas de acceso para el ingreso en el Centro Docente militar responsable de la formación de los Interventores militares.

En las encuestas de satisfacción de los estudiantes atribuyen un 6,86 en la pregunta relativa a transparencia en la página web e información, y en el curso 23-24 la calificación es de 6,70, por encima de la media de los másteres universitarios de la UAH en el CUD, manteniéndose esta misma tendencia.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El Máster cumple de forma adecuada con el criterio de Información y Transparencia, ofreciendo a todos los grupos de interés información objetiva y actualizada sobre las características del título y los procesos que garantizan su calidad. La información se centraliza en la web institucional de la UAH, a la que se accede también desde la del Centro Universitario de la Defensa, donde se detallan aspectos clave como el plan de estudios, el acceso, la organización docente y los mecanismos de garantía de calidad. Además, se han introducido mejoras en respuesta al Informe Final de Seguimiento, como la incorporación de los enlaces a los CV de los profesores en las guías docentes y en la intranet y el refuerzo de los canales de contacto.

Pese a que la publicación abierta de algunos datos (como los CV de docentes militares) está limitada por el carácter institucional del programa, se garantiza el acceso a esta información a través de medios internos. La atención personalizada, los planes de acogida y acción tutorial, así como los canales institucionales de la UAH y del Ministerio de Defensa, aseguran una comunicación eficaz y adaptada al perfil del estudiantado. Asimismo, la valoración positiva de las encuestas de satisfacción confirma que la información proporcionada es adecuada para cumplir con el estándar de calidad establecido.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

3.1. El SGIC dispone de un órgano responsable que analiza la información disponible del título para la toma de decisiones en el diseño, seguimiento, acreditación y mejora continua.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Como centro adscrito, el CUD se apoya en el Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) de la universidad, con las peculiaridades propias de las Fuerzas Armadas, ya que se trata de un centro cuya titularidad pertenece al Ministerio de Defensa.

La Universidad de Alcalá cuenta con un Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) en el que se incluyen el conjunto de estructuras responsables de tomar decisiones para evaluar y mejorar la calidad, los procedimientos para fijar objetivos (criterios/directrices de calidad), la manera en que se mide (indicadores) y los planes de trabajo en los que se apoya. Este SIGC lleva en funcionamiento desde 2009, y se revisó en 2015, lo que ha permitido a la UAH hacer seguimientos anuales de sus titulaciones oficiales de grado, máster y doctorado. Dado el tiempo transcurrido y la evolución de muchos de los procesos incluidos en el SIGC, se procedió a rediseñar el Sistema en 2021. En 2023 y 2024, debido a la nueva normativa nacional en materia de educación, se ha producido una nueva revisión, poniendo el foco en la Certificación del SIGC como paso previo a la Acreditación Institucional de los Centros.

El documento básico del SIGC implantado en la UAH es el Manual del Sistema Interno de Garantía de Calidad (MSIGC) https://gestioncalidad.uah.es/export/sites/calidad/es/.galleries/Sistema-Garantia-de-Calidad/01.2-MSIGC_02.pdf. En él se definen las características generales del sistema, los requisitos que atiende, su alcance y las referencias a la documentación genérica de la que se parte o a los procedimientos que lo desarrollan. La documentación del SIGC se completa con un Manual de Procesos (<https://gestioncalidad.uah.es/es/sistema-de-garantia-de-calidad/sistema-garantia-de-calidad-uah/#procesos-del-sigc-uah>).

El Sistema Interno de Garantía de Calidad determina la existencia de un órgano responsable de la evaluación, seguimiento y mejora del máster, la Comisión de Calidad, que se reúne periódicamente, en la que se encuentran representados todos los principales agentes implicados en el título. Dicha comisión aplica mecanismos efectivos para garantizar el seguimiento del título en base al análisis de la información, y sus resultados son utilizados en la toma de decisiones para su gestión eficaz y mejora. El SIGC genera información clave que es utilizada por los responsables del título para la gestión, el seguimiento y mejora continua. El CUD-ACD, al ser un centro adscrito a la UAH, está en continuo contacto con los responsables de calidad de la Universidad a través de la Comisión de Calidad del máster y de su coordinador de calidad. Actualmente, la Comisión de Calidad del máster está compuesta por los siguientes miembros:

- Dr. D. Carmelo García Pérez (director Máster)
- Col. Interventora. Marta de Miguel Yanes (directora EMI)
- Col. Doña Gloria Gema Cáceres Bermejo (jefa de Estudios de la ACD)
- Dr. D. Natalio García Honduvilla (director CUD-ACD)
- Cte. Interventor D. José Luis Orellana Morillas (secretario de la Comisión Académica y profesor del Máster)
- Representante de los Alumnos: D. Ángel Moreno Caracuel
- Representante del personal de apoyo: Subteniente del Ejército de Tierra, D. Luis Campillo Báez.

A esta Comisión le corresponde:

- Proponer la política y objetivos de calidad del máster.
- Asegurar, evaluar y mejorar la calidad de todas las actividades relacionadas con el desarrollo del máster.
- Aprobar los Informes de Seguimiento de la Calidad del máster.
- Aprobar los informes de renovación de la acreditación del máster.
- Elaborar el Plan de Mejoras del máster y efectuar el seguimiento y los resultados de las acciones de mejora emprendidas.

El Coordinador de Calidad del máster, en este caso, coincide con el director del máster, Dr. D. Carmelo García Pérez, quien, además de sus tareas de dirección deberá realizar las siguientes funciones:

- Asegurarse de que se establecen, implantan y mantienen los procesos necesarios para el desarrollo del SIGC de la UAH en su máster.
- Informar a la dirección del máster sobre el desempeño del SIGC y sobre cualquier necesidad de mejora.
- Asegurarse de que se tienen en consideración las necesidades de los grupos de interés.
- El seguimiento y control de la calidad de la titulación.
- La elaboración de los informes de seguimiento, tanto interno como externo de la titulación.
- La elaboración del Informe de renovación de la acreditación de la titulación y la recopilación de las evidencias que correspondan.

La Comisión de Calidad, analiza la información del título y de los resultados y toma decisiones para la mejora de la calidad de este (EV3.1.1 Actas Comisión de Calidad). Realiza el seguimiento interno dando respuesta a las recomendaciones y advertencias indicadas en los informes de evaluación externa y propone actualizaciones y modificaciones del título y coordina los procesos de evaluación interna para la acreditación del título. Tanto en los planes anuales, como en las memorias académicas anuales se recogen: Fortalezas, debilidades, plan de mejora y responsables de los distintos indicadores de calidad. (EV3.1.2 Seguimiento y planes de mejora).

Para asegurar la eficacia del Sistema de Quejas y Sugerencias, el CUD-ACD sigue el reglamento publicado por la UAH en el que se describe un procedimiento claro de recepción, análisis, respuesta y seguimiento encaminado a garantizar la confidencialidad de las comunicaciones y el respeto a los principios de transparencia y equidad. Con todo ello, lo que se pretende es facilitar un espacio accesible y confidencial donde los estudiantes puedan expresar sus inquietudes, propuestas o reclamaciones, lo que nos ayuda a detectar, analizar y responder de manera oportuna a posibles deficiencias que puedan aparecer en el ejercicio de nuestras funciones (EV3.2 Quejas y sugerencias).

3.2. El SGIC implementado, para la gestión eficiente del título, dispone de procedimientos que garantizan la recogida de información objetiva y suficiente y de sus resultados y que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El SIGC de la UAH recoge una serie de procesos que desarrollan, entre otros, los siguientes aspectos:

- Evaluación de la actividad docente del PDI
- Gestión de quejas, sugerencias y felicitaciones
- Satisfacción de los grupos de interés
- Prácticas académicas externas
- Gestión de la Movilidad
- Comunicación e información pública y transparencia
- Seguimiento de títulos: análisis, mejora y rendición de cuentas
- Generación y elaboración de indicadores y gestión de los documentos del SIGC

El proceso de Seguimiento de títulos

(https://gestioncalidad.uah.es/export/sites/calidad/es/.galleries/Sistema-Garantia-de-Calidad/SIGC_PM_02_SegTitAnaMejRenCue_02.pdf) tiene como objetivo establecer cómo la UAH organiza las actividades relacionadas con los procesos de seguimiento, tanto internos como externos, que permitan garantizar y mantener la calidad de sus títulos oficiales, a través de la revisión, mejora y rendición de cuentas.

La Comisión de Calidad del máster junto a la coordinación de calidad elabora anualmente un Informe de Seguimiento acompañado de un plan de mejoras (EV3.1.2.1 Informes de Seguimiento Interno). En dicho informe se valoran los resultados del plan de estudios, así como el cumplimiento de los objetivos de calidad previstos, la eficacia de las acciones de mejora iniciadas y la recomendación de nuevas mejoras necesarias. Para ello, la Comisión contará con los datos e indicadores resultantes de los procesos relacionados y con la información proporcionada por los agentes implicados a través de las encuestas, las reuniones de coordinación, y el Sistema de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones de la UAH y del CUD establecido formalmente (EV03.2 Quejas y sugerencias).

El SIGC de la UAH también contempla la implantación de procedimientos para la recogida de información objetiva. En ese sentido, el proceso de Generación y elaboración de indicadores

(https://gestioncalidad.uah.es/export/sites/calidad/es/.galleries/Sistema-Garantia-de-Calidad/SIGC_PM_01_GenElalndGesDocSIGC_02.pdf) garantiza la recogida continua de datos de matrícula (Tablas TBL_AM_2024) y de perfil de ingreso (Tablas TBL_PI_2024); y la generación de indicadores de resultados de la titulación (Tablas TBL_TAS_2024) y de resultados del aprendizaje de del estudiantado (Tablas TBL_RAS_2024) entre otros. Asimismo, prevé la recogida de datos de la satisfacción de los grupos de interés (EV09 Satisfacción) a través de las encuestas de la UAH cuyos modelos y procedimiento son públicos y están disponibles en la página web del vicerrectorado de gestión de la calidad (<https://gestioncalidad.uah.es/es/centro-de-datos/encuestas/#encuestas-de-satisfaccion-con-las-titulaciones>).

Derivado del análisis de las evidencias anteriores referidas a este máster, la Comisión de Calidad ha consensado y aprobado una serie de acciones de mejora como elevar el nivel de respuesta de las encuestas, poner a disposición de los estudiantes los CV de los profesores militares y aumentar y mejorar los mecanismos de coordinación docente. En estos puntos débiles se trabajó en los cursos precedentes. A cada acción de mejora se le asigna un responsable, así como un periodo de ejecución y un indicador de resultados. Existen mecanismos de seguimiento del plan de mejora y los resultados son difundidos a los grupos de interés, especialmente a los estudiantes.

Estos procesos de mejora de la calidad resultan fundamentales cuando la titulación se somete a procedimientos de evaluación externa, como es el caso, pues la cultura de la calidad ya forma parte del día a día del MU en Asesoramiento y Control Presupuestario de Defensa. Así ocurrió con la elaboración del Informe de autoevaluación del Seguimiento Ordinario durante el pasado curso, y, en la actualidad, con este autoinforme, que se basa en los elementos de control y mejora de la calidad ya establecidos en el SGIC.

En este informe, además, se muestra cómo la Comisión de Calidad del máster ha atendido las recomendaciones del informe final de Seguimiento Ordinario. En ese sentido, en relación con la ausencia de datos de satisfacción de egresados, la ausencia de evidencias de la implantación de procedimientos para medir la satisfacción de los estudiantes con la movilidad y con las prácticas externas, y la satisfacción de los tutores de prácticas/ empleadores, que se consideraron debilidades por el panel evaluador, es preciso indicar que la Comisión de Calidad ha planificado diferentes acciones, algunas de ellas todavía en proceso de implementación.

Entre las medidas implementadas se encuentra la realización de una encuesta de empleadores (mandos de las unidades donde están destinados los egresados). Se adjunta el modelo de encuesta, los cuestionarios remitidos por la mayor parte de los mandos y un cuadro resumen de las valoraciones dadas por éstos, que como se observa son muy favorables (EV09.4 Satisfacción

Empleadores).

Por otra parte, se está poniendo en marcha, tras el acuerdo de la comisión de calidad, la encuesta de satisfacción con las prácticas externas tanto de tutores como de estudiantes. En el caso de los tutores será un cuestionario muy similar al de los empleadores, con algunas preguntas adicionales. En cualquier caso, se adjuntan las memorias de estudiantes en las que además de realizar un trabajo sobre la práctica realizada, valoran estas actividades.

En cuanto a la encuesta de satisfacción con la movilidad, esta titulación no contempla la movilidad del estudiantado, en todo caso determinada, para el personal militar, por la Orden DEF/2097/2015 (EV8.2.4 Movilidad); motivo por el cual no se ha realizado ninguna encuesta.

VALORACIÓN GLOBAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC):

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El Máster en Asesoramiento y Control Presupuestario de Defensa cuenta con un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) formalmente implantado y eficaz, alineado con el modelo institucional de la Universidad de Alcalá. El título dispone de una comisión de calidad responsable del seguimiento, análisis y mejora continua, que elabora informes anuales acompañados de planes de mejora y coordina los procesos de evaluación internos. El sistema incluye procedimientos para recoger información de diferentes fuentes (encuestas, quejas, reuniones de coordinación), lo que permite una toma de decisiones fundamentada en evidencias.

En respuesta a las observaciones del informe final de Seguimiento Ordinario, se han adoptado medidas correctoras como el diseño e implementación de encuestas de satisfacción para tutores de prácticas y empleadores, así como acciones para mejorar la visibilidad del profesorado. Si bien aún se están desarrollando algunos mecanismos, como la sistematización de encuestas sobre las prácticas externas, el conjunto de actuaciones muestra un compromiso sostenido con la mejora continua.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

4.1. El personal académico del título es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Debido a la peculiaridad de este máster en relación con la especificidad de los contenidos y su exclusivo marco de aplicación, además de los profesores de la Universidad de Alcalá, responsables académicos de las materias, parte de la docencia gravita sobre un conjunto de profesores Interventores del Cuerpo Militar de Intervención de la Defensa, con una amplia formación en cada una de las materias del máster, y con una experiencia profesional de más de 5 años en el desempeño de funciones de intervención, asesoramiento y notaría militar en distintas unidades de destino del Ministerio de Defensa. (EV16 Listado profesores 23-24). Estos docentes, entre los que hay también 3 doctores, son imprescindibles para garantizar la calidad del estudio. Actúan en coordinación con los profesores de la UAH, que supervisan los contenidos, las metodologías docentes, las actividades a desarrollar por los estudiantes, los sistemas de evaluación, ... y realizan informes exhaustivos de cada materia donde se incluye información académica y profesional del personal docente. (EV02.3 Informes de asignaturas)

En definitiva, se combina la experiencia de los interventores militares en activo con el rigor académico universitario. El profesorado, compuesto por especialistas en esta área altamente específica, se encuentra plenamente integrado en el entorno académico de la Universidad de Alcalá, colaborando estrechamente con los docentes de la UAH responsables de las asignaturas. Hay que destacar, además, el impulso que se da desde la Universidad para que los profesores militares realicen el doctorado en los programas de la Facultad de Ciencias Económicas, Empresariales y Turismo, y en la Facultad de Derecho de la UAH. En la actualidad, 3 profesores de la EMI están desarrollando sus tesis doctorales (2 en la UAH y uno en la UCM).

El porcentaje de doctores entre el profesorado de la Universidad supera lo establecido; además, todos los que pueden solicitar sexenios tienen sexenio vivo y acumulan 11 sexenios y 24 quinquenios (EV16 TBL_PDI). Así pues, todos los profesores son doctores menos una profesora asociada, cuya formación y desempeño profesional (Secretaría General del Instituto de Estudios Fiscales) hacen muy pertinente su presencia en el estudio. La información académica e investigadora del profesorado de la UAH, tal y como se mencionó en el criterio 2, se puede consultar en el Portal de Producción Científica de la Universidad:

<https://portalcientifico.uah.es/> y también está accesible en las guías docentes de las asignaturas (EV01 Guías docentes 24-25 y 25-26)

Los directores de los TFM son profesores de la EMI, especializados en cada tema elegido, y asesorados y acompañados durante el

proceso por el Catedrático de Economía Financiera y Contabilidad, José Antonio Gonzalo Angulo, que imparte varios seminarios de metodología. También tutorizan trabajos y pertenecen a los tribunales el director del máster, el profesor Dr. José María Benito y la Profesora Dra. Silvia Giralt, ambos de la UAH.

Todo el profesorado perteneciente a la Universidad de Alcalá participa de forma obligatoria cada 5 años en el Programa de Evaluación de la Actividad Docente (PEAD-DOCENTIA) (<https://gestioncalidad.uah.es/es/calidad-del-profesorado/programa-de-evaluacion-de-la-actividad-docente-del-profesorado-docentia/>), que es el resultado del compromiso de la UAH por garantizar la calidad de la docencia, y reconocer la actividad docente como un eje fundamental de la calidad educativa universitaria. Este compromiso es igualmente compartido por varios profesores del máster que durante los últimos cinco cursos académicos han superado la evaluación obteniendo una valoración de "muy favorable". (EV12 TBL_EAD)

La Universidad de Alcalá cuenta desde 2019 con la "Certificación del Modelo de Evaluación de la Actividad Docente del profesorado de la Universidad de Alcalá", vigente tras la ampliación de plazo de 1 año para su renovación: <https://gestioncalidad.uah.es/es/calidad-del-profesorado/programa-de-evaluacion-de-la-actividad-docente-del-profesorado-docentia/#certificacion-docentia-uah>. Y presenta anualmente un informe de seguimiento del PEAD que se publica en el portal de calidad de la UAH: <https://gestioncalidad.uah.es/export/sites/calidad/es/.galleries/DOCENTIA/Informe-de-Seguimiento-2023-24-Anexo.pdf>

Los estudiantes han calificado la labor docente de los profesores con un 7,4, en el curso 23-24 con bajas desviaciones típicas, lo que indica una homogeneidad de calificaciones. Hay que destacar la mejora respecto al curso anterior en el que el promedio de satisfacción en docencia fue de 7 (EV09.1.1 Satisfacción Docencia).

En cuanto a la satisfacción con la titulación la media del 22-23 fue del 6,03 con una gran dispersión entre los estudiantes, con una calificación del profesorado de 6,57. En el curso 23-24, la satisfacción global fue de 6,5, registrando en lo que se refiere al profesorado un 6,80, siendo además calificaciones muy homogéneas. (EV09.1.2 Satisfacción titulación).

4.2. En su caso, la universidad ha hecho efectivos los compromisos adquiridos en los diferentes procesos de evaluación del título respecto a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado y está realizando actuaciones dirigidas a dar cumplimiento a los requisitos previstos en la normativa vigente en relación con el personal docente e investigador.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La Universidad de Alcalá, comprometida con la mejora de la calidad de sus titulaciones y especialmente de la docencia que se imparte, mantiene y fortalece la formación de su profesorado a través del Plan de Formación del profesorado UAH

(<https://gestioncalidad.uah.es/es/calidad-del-profesorado/programa-formacion-del-profesorado/>). Asimismo, cada curso académico promueve el impulso de iniciativas que promuevan la innovación docente a través del IDEO (<https://ideo.uah.es/es/innovacion-docente/>).

En relación con estos dos aspectos, el compromiso del profesorado del máster es elevado tal y como demuestran las evidencias (EV07 TBL_FORIN). A lo largo del curso 23-24 los profesores del máster de la UAH han participado en 7 cursos de formación diferentes. El director del máster pertenece, además, a un grupo de innovación de la UAH con actividad reconocida que concurre a congresos y desarrolla proyectos de innovación

(<https://portalcientifico.uah.es/investigadores/150556/detalle> e

<https://ideo.uah.es/es/innovacion-docente/grupos-innovacion/INNOVACION-DOCENTE-EN-METODOS-CUANTITATIVOS-Y-ANALISIS-DE-DATOS#nav-componentes--2>). También las profesoras del departamento de Ciencias Jurídicas (Belén Marina y Pilar Morgado) pertenecen al grupo de innovación UAH-GI20-124: Innovación en la enseñanza-aprendizaje del Derecho: Educación en valores y Objetivos de Desarrollo Sostenible - INNOVA-ODS (<https://ideo.uah.es/es/innovacion-docente/grupos-innovacion/INNOVACION-EN-LA-ENSENANZA-APRENDIZAJE-DEL-DERECHO-EDUCACION-EN-VALORES-Y-OBJETIVOS-DE-DESARROLLO-SOSTENIBLE/#nav-componentes--2>)

Cabe indicar, además, que la universidad ha hecho efectivos los compromisos adquiridos en el proceso de verificación con respecto a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, y está realizando actuaciones dirigidas a dar cumplimiento a los requisitos previstos en la normativa vigente en relación con el personal docente e investigador.

En ese sentido, cuenta con un Plan para la Retención de Talento Investigador con el fin de incentivar la incorporación a nuestra Universidad de personal investigador posdoctoral que ha participado o bien en convocatorias financiadas por entidades externas (<https://www.uah.es/es/empleo-publico/PDI/programas/>) o en el Programa Propio de Investigación de la UAH

(<https://www.uah.es/es/investigacion/area-de-investigacion/programa-propio/?cat=Recursos-Humanos-De-Investigacion>)

Para la atracción o contratación de personal investigador, el Programa Propio de Investigación de la UAH

<https://www.uah.es/es/investigacion/area-de-investigacion/programa-propio/> cuenta con diferentes convocatorias:

- Becas de Introducción a la Investigación:
- Becas de Iniciación en la Actividad Investigadora:
- Contratos Predoctorales de Formación de Personal Investigador:

- Contratos Predoctorales de Formación de Profesorado Universitario:
<https://www.uah.es/es/investigacion/>

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El Máster cuenta con un personal académico suficiente, cualificado y con experiencia docente e investigadora adecuada al perfil del título. La plantilla combina profesorado de la Universidad de Alcalá, con un alto porcentaje de doctores y acreditados con sexenios y quinquenios, y personal del Cuerpo Militar de Intervención, cuya formación y experiencia profesional específica aportan un valor esencial para la docencia en este programa. La colaboración entre ambos colectivos garantiza la coherencia académica y metodológica del máster. Además, los responsables de los TFM y seminarios metodológicos son profesores de reconocido prestigio, lo que refuerza la calidad del proceso formativo.

Por otra parte, la universidad ha cumplido con sus compromisos de mejora respecto a la formación e innovación docente. El profesorado participa activamente en programas institucionales de innovación y formación, y algunos de ellos han sido evaluados con calificaciones muy favorables en el sistema DOCENTIA, certificado por ANECA. Asimismo, se desarrollan medidas de apoyo a la cualificación del profesorado militar mediante la incorporación a programas de doctorado.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El Personal de apoyo que interviene en la gestión de este estudio y con capacidad para colaborar en las tareas de soporte de la docencia, es suficiente y adecuado.

Está formado, por un lado, por Personal Técnico, de Gestión, y de Administración y Servicios de la universidad (PTGAS) (secretarios de departamento, personal de la unidad de calidad, personal del servicio de posgrado...), que dependen administrativamente de la Gerencia de la Universidad, quien promueve un Plan de Formación de este personal de apoyo orientado a la actualización y la renovación de sus conocimientos para la mejora de la calidad de los servicios (EV14 Memoria Formación del PTGAS 2023). Por otro lado, interviene también personal administrativo de la Escuela Militar de Intervención, en concreto se presenta la relación de puestos (Instrucción 40/2019, del Subsecretario de Defensa):

Directivos

- Director de la Escuela Militar de Intervención (EMI).
- Coordinador de enseñanza específica (EMI).
- Director del departamento de formación en auditoría y técnica interventora.

Relación de puestos de gestión y administrativos:

- Jefe de apoyo a la formación (Subteniente/Brigada, A2)
- Auxiliar apoyo a la formación (Cabo 1º/Cabo, C1)
- Jefe de sección administrativo (A2)
- Jefe de negociado administrativo (C1)

Además de todos los servicios de la Universidad de Alcalá a los que tienen derecho los estudiantes del máster, como alumnos de posgrado de la UAH:

- × Atención a la diversidad del estudiantado (<https://www.uah.es/es/conoce-la-uah/compromiso-social/diversidad/>), (<https://www.uah.es/es/conoce-la-uah/compromiso-social/diversidad/recursos-y-servicios/programa-tutordis/>) y (<https://www.uah.es/es/conoce-la-uah/compromiso-social/diversidad/recursos-y-servicios/programa-de-estudiantes-ayudantes/>);
- × Orientación psicopedagógica (<https://www.uah.es/es/vivir-la-uah/servicios/gabinete-psicopedagogico/>)
- × Orientación laboral (<https://empleabilidad.uah.es/es/>), (<https://alumni.uah.es>), (<http://uah.jobteaser.com/>) y (<https://emprendimiento.uah.es/es/>),

en la Academia Central de la Defensa existe un sistema de Tutorías Personalizadas cuya misión es asesorar académicamente al estudiantado sobre las asignaturas que conforman el máster y realizar el seguimiento del rendimiento de estos durante su estancia en la Academia Central de la Defensa.

En este sentido, la Escuela Militar de Intervención cuenta con un profesor-tutor encargado de canalizar las dudas que puedan

surgir al estudiantado sobre contenidos y trabajos. En ese mismo sentido, la Orden DEF/426/2017, de 8 de mayo, por la que se aprueba el Régimen del profesorado de los centros docentes militares recoge en sus artículos 23 y 24 la obligación del profesorado de los centros militares de formación de participar en el plan de acción tutorial del centro docente militar. (EV08.2.2a, 2b y 2c Acción Tutorial ACD)

Asimismo, la ACD tiene un programa de apoyo a los estudiantes a través del Gabinete de Orientación Educativa (GOE), que orienta a los estudiantes sobre las vicisitudes de la vida militar dentro del Cuerpo Militar de Sanidad y les presta apoyo psicológico y psicopedagógico durante el curso académico, como se dispone en el artículo 12 de la Orden DEF/85/2017 (EV08.2.3 GOE)

Con respecto a la movilidad, los programas o acciones de movilidad internacional ofertadas para los estudiantes de la Universidad de Alcalá son adecuados y su alcance es suficiente (<https://www.uah.es/es/internacional/>), si bien el estudiantado de este máster no tiene oportunidad de participar en ellos por la configuración especial del plan de estudios y las actividades de formación militar, que requiere una dedicación absoluta de los estudiantes. Por otro lado, las salidas al extranjero para el profesorado y el estudiantado que participa en este máster vienen determinadas por la Orden DEF/2097/2015, de 29 de septiembre, que regula la autorización previa para desplazamientos al extranjero del personal militar (EV08.2.4 Movilidad).

5.2. Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título en todos los centros o sedes que participan en la impartición del título.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El Ministerio de Defensa se comprometió a proporcionar los medios materiales e instalaciones necesarias para garantizar el funcionamiento del centro y el cumplimiento de sus objetivos (EV01.1_Adscripción) y está cumpliendo, curso a curso, sus compromisos en este sentido.

El Centro Universitario de la Defensa tiene el carácter de centro público. De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1723/2008 de 24 de octubre, los centros universitarios de la defensa dispondrán de presupuesto propio financiado con el presupuesto del Ministerio de Defensa, lo que repercute positivamente en la adquisición y mantenimiento de los recursos materiales necesarios para adecuar los objetivos del título al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas, facilitando y asegurando una formación académica de alta capacitación según los estándares de calidad para la incorporación de los estudiantes al Ministerio de Defensa como Oficiales del Cuerpo Militar de Intervención.

En la Escuela Militar de Intervención, donde se imparten las clases, las infraestructuras disponibles (wifi, 2 salones de actos de 60 y 40 plazas, 2 aulas de 10 plazas, 1 aula de 25 plazas con pizarra digital y una biblioteca) se adecuan al tamaño y características del grupo.

Además, los estudiantes del máster tienen a su disposición las instalaciones y los servicios que ofrece la Facultad de Ciencias Económicas, Empresariales y Turismo

(<https://economicasempresarialesyturismo.uah.es/es/facultad/servicios/>) y todos los recursos de las bibliotecas y del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación de la Universidad de Alcalá (<https://biblioteca.uah.es/>). La Biblioteca de la UAH forma parte de MADROÑO (Consorcio de Universidades de la CM y de la UNED para la Cooperación Bibliotecaria) Y REBIUN (Red de Bibliotecas Universitarias Españolas). El fondo bibliográfico está formado por más de 200.000 volúmenes de monografías, revistas, trabajos de fin de carrera, material audiovisual, de las áreas temáticas de Arquitectura, Derecho, Economía y Empresa, Filología hispánica e inglesa, Historia, Humanidades y Ciencias sociales en general. La Biblioteca de la UAH ha renovado el Sello de Excelencia Europea 500+ tras haber superado un nuevo proceso de evaluación en 2023 (EV08.1 Infraestructuras)

Por otro lado, aunque el máster es presencial, como ya se ha señalado, se utiliza la plataforma localizada en el Campus Virtual Corporativo para el Ministerio de Defensa. Es de carácter interno y a la misma solo tienen acceso todos los profesores militares y los/as estudiantes del máster, si bien cuenta con todas las posibilidades que ofrecen otras plataformas como la Blackboard de la UAH y tiene la capacidad, la seguridad y la estabilidad operativa adecuadas. A título ilustrativo, se aportan varios pantallazos de dicha plataforma, mostrando la diferente documentación, un manual, así como las tareas que con ella se pueden desarrollar durante el desarrollo del curso. (EV05 Plataforma Tecnológica Apoyo Docencia).

5.3. En su caso, los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial disponen de las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas que permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.:

N.P.

Justificación de la valoración:

5.4. En su caso, la universidad ha hecho efectivos los compromisos adquiridos en los diferentes procesos de evaluación del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, servicios de apoyo del título e instalaciones.:

N.P.

Justificación de la valoración:

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El Máster dispone de personal de apoyo, recursos materiales y servicios adecuados al tamaño del grupo y a las características del programa. El personal de administración y servicios, tanto de la Universidad de Alcalá como de la Escuela Militar de Intervención, garantiza el correcto funcionamiento de las actividades docentes y administrativas, reforzado por planes de formación continua. La orientación académica se asegura mediante la figura del profesor-tutor, y los estudiantes cuentan además con acceso a los servicios generales de la UAH, como el Gabinete Psicopedagógico y la Unidad de Atención a la Diversidad. Si bien no se requieren recursos específicos de empleabilidad debido al carácter profesionalizado del máster, el entorno institucional cubre eficazmente las necesidades de acompañamiento formativo.

En cuanto a los recursos materiales, las instalaciones de la EMI -aulas, biblioteca, conexión wifi y medios digitales- son plenamente adecuadas al reducido tamaño del grupo y a las actividades programadas. Además, los estudiantes tienen acceso a las infraestructuras y recursos bibliográficos de la UAH, incluyendo su plataforma Blackboard, disponible como apoyo en caso necesario. En cualquier caso, la plataforma del Campus Virtual Corporativo del Ministerio de Defensa es el soporte virtual más utilizado. Por todo ello, se concluye que los recursos y servicios del máster son suficientes y apropiados para garantizar el desarrollo formativo previsto, justificando su valoración en el nivel B.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

6.1. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados para cada una de las asignaturas contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos en el perfil de egreso, que se adecúan al nivel 3 del MECES.

Entrando en el análisis de los resultados de las asignaturas (Tablas TBL_RAS Resultados de asignaturas) se comprueba que en todas las ediciones del máster se ha obtenido un 100% de aprobados en todas las asignaturas. La mayor parte de los estudiantes obtiene calificaciones de notable, y en menor medida aprobados y escasos sobresalientes, debido a la elevada exigencia de la titulación, que es acorde al nivel de responsabilidad de las funciones que deberán realizar los estudiantes que se gradúen. El desarrollo de las asignaturas del máster del curso 2023-24 se presenta en la evidencia EV02. Informes de asignaturas y la información de los Trabajos Fin de Máster de todos los estudiantes en la evidencia EV04.2 TFM.

El desarrollo de los Trabajos Fin de Máster se realiza conforme al Reglamento de Trabajo de Fin de Máster Universitario de la UAH (<https://www.uah.es/export/shared/es/conoce-la-uah/organizacion-y-gobierno/.galleries/Galeria-Secretaria-General/REGLAMENTO-DE-TRABAJO-DE-FIN-DE-MASTER-UNIVERSITARIO-DE-LA-UAH-CG.pdf>) y de acuerdo con lo establecido en la guía docente. Se adjuntan como evidencias la relación de TFM por autoría y tutor/a, la composición de los tribunales y las actas de las calificaciones finales, el sistema de evaluación y los Trabajos Fin de Máster que se defendieron (EV04.2.1, EV04.2.2, EV04.2.3 y EV04.2.4). En el curso 23-24, las calificaciones fueron 3 notables, uno de ellos con un 8,9 y 9 aprobados, algunos muy próximos al notable.

La adecuación de los sistemas y rúbricas de evaluación, que permiten una evaluación homogénea e individual de los Trabajos Fin de Máster aseguran la verificación de la adquisición de las competencias asociadas al título.

Con respecto a las prácticas externas, se consigue la adquisición de las competencias previstas, obteniendo un tercio del estudiantado un notable y el 66% restante aprobaron la asignatura. En todo caso, la valoración de las prácticas por parte de los empleadores (mandos) ha sido muy alta en lo que se refiere a la congruencia entre los resultados de la evaluación del curso y el nivel de competencia demostrado por los alumnos egresados (8,50), el nivel de formación alcanzado por los alumnos egresados (8,33), el grado de coincidencia entre la formación lograda y las necesidades de las unidades militares (8,11) y la utilidad de las competencias adquiridas por los egresados de cara a su ejercicio profesional (8,33).

6.2. La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones del título y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Las tasas de cobertura oscilan, no por la demanda del estudio, sino por los aprobados en las mencionadas oposiciones, indispensables para acceder al estudio y por la oferta de empleo público (Tablas TBL_AM_2024). Las titulaciones de acceso son adecuadas a los estudios, siendo los Grados de Derecho y Economía la habitual procedencia de los y las estudiantes (Tablas TBL_PI_2024).

La evolución de los indicadores de resultados está en línea con las previsiones realizadas en la Memoria de verificación. Las tasas de rendimiento, eficiencia, evaluación y éxito son extraordinarias, todas del 100%, y la duración para realizar el estudio es de un año en todos los casos (Tablas TBL_TAS_2024). No hay ningún caso de abandono. Así pues, los resultados son inmejorables. Recordemos que los estudiantes acceden al estudio tras superar una dura oposición y con el máster aseguran su futuro profesional en el Cuerpo Militar de Intervención.

6.3. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La evaluación de la satisfacción de las titulaciones de la UAH se realiza a través de encuestas dirigidas al estudiantado, al profesorado, a los/as tutores/as externos/as de prácticas (como posibles empleadores), a los/as titulados/as y al PTGAS como personal de apoyo a la docencia.

La UAH trata de mejorar las tasas de respuesta de las encuestas de forma constante buscando fórmulas e iniciativas para ello (<https://gestioncalidad.uah.es/es/centro-de-datos/encuestas/#encuesta-docente-uah>).

Cada curso académico, desde el Vicerrectorado de Gestión de la Calidad, se realizan dos campañas de la Encuesta Docente, una en cada cuatrimestre. Se realiza una amplia difusión con carteles, separadores de libros -que se remiten a los Centros y Delegaciones de Alumnos--, y por medios electrónicos, en pantalla informativas y en redes sociales de la UAH. Coincidiendo con su desarrollo se realiza también una Jornada de Sensibilización al estudiantado en la que se pone de relieve la importancia y consecuencias de realizar estas encuestas con responsabilidad, puesto que con el análisis estadístico de las respuestas se consigue, entre otros fines, tanto el seguimiento de una determinada titulación como la información necesaria para la evaluación del profesorado, que se lleva a cabo en el Programa Docencia.

Asimismo, en 2022, el Vicerrectorado de Gestión de la Calidad y el Consejo de Estudiantes acordaron la puesta en marcha de una campaña específica que consiste en celebrar reuniones con las Delegaciones de Estudiantes para concienciar de la relevancia de realizar las encuestas docentes, ampliar el plazo para la realización de las encuestas, e implicar tanto al profesorado de las asignaturas como a los delegados/as de cada clase, para que se encarguen de coordinar la realización de las encuestas en la misma aula donde los estudiantes reciben clase.

Por ejemplo, una de las últimas acciones para aumentar la representación de las encuestas, ha sido implicar al Consejo de Estudiantes en su promoción y difusión:

· <https://x.com/ceuah/status/1879121354328559858?s=46>

· <https://portalcomunicacion.uah.es/diario-digital/actualidad/La-Universidad-de-Alcala-te-escucha-participa-en-las-encuestas-docentes>

· https://www.instagram.com/p/DEkXxxrisIn/?utm_source=ig_web_button_share_sheet

· https://www.instagram.com/p/DEz7c-XiX-9/?utm_source=ig_web_button_share_sheet

En el caso concreto de este máster, la satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el título es adecuada y presenta una evolución positiva. Los resultados de la satisfacción de los estudiantes con la titulación mejoraron ostensiblemente en la segunda edición, aumentando también la tasa de respuesta, pues la calificación dada en el curso 2020-21 (5,55) se obtuvo sólo con las respuestas de un 50% de los estudiantes. Las circunstancias de la pandemia podrían explicar tanto el bajo nivel de respuesta como la menor calificación del primer año. En el curso siguiente ya respondieron un 81,82% de los titulados con una satisfacción global del 7,17 y en el curso 2022/23 las respuestas alcanzaron el 100% aunque la satisfacción experimentó una disminución, obteniéndose una media de 6,03 (EV09 Satisfacción TBL_ES_2023). Si analizamos más en profundidad los datos del curso 22-23, observamos que hubo una mayor dispersión de las valoraciones de los estudiantes con respecto a la media (más del doble que en curso 2021-2022), lo que indica una disparidad de opiniones entre los estudiantes. En el año 23-24 se alcanza una valoración de 6,5, observándose por tanto una evolución positiva de la satisfacción de los estudiantes con la titulación en los cuatro cursos del máster. Además, se observa una dispersión menor, siendo por tanto las respuestas más homogéneas y con una tasa de respuesta elevada del 87,5% en el último curso (EV09 Satisfacción Titulación). En cualquier caso, las cifras admiten un margen de mejora y están siendo consideradas en la comisión de calidad.

En cuanto a las encuestas de satisfacción con la docencia impartida en la titulación, la evolución ha sido positiva pasando de un valoración de 6,9 en el curso 21-22 a una valoración media de 7,17 en el curso 22-23 y 7,4 en el curso 23-24.. En este último curso, las calificaciones dadas por los estudiantes en cada aspecto analizado son muy similares, oscilando entre el 7,3 y el 7,5.

En cuanto a la satisfacción del personal de administración en el curso 23-24 (EV09 Satisfacción PTGAS), se obtiene resultados favorables, con un nivel de satisfacción global de 8,08, valorando muy positivamente (8,80) la capacidad del personal para llevar a cabo las tareas encomendadas.

Las encuestas de satisfacción del PDI muestran unos resultados muy positivos, con una media de 9,27 en el curso 22-23 y 9,50

en el curso 23-24. Los profesores valoran de forma similar y muy favorable todos los aspectos que se recogen en el cuestionario. (EV09 Satisfacción PDI). En la comisión de calidad, los profesores suelen manifestar esta consideración favorable de la titulación, tanto por los estudiantes y su nivel académico, como por los medios que la EMI pone a su disposición.

Finalmente, en cuanto a las encuestas realizadas desde el CUD a los empleadores (mandos de las unidades donde son destinados los egresados y egresadas) se observa un nivel de satisfacción positivo (8,18) en todos los aspectos en los que son preguntados, con calificaciones aún superiores en los ítems que recogen el desempeño del trabajador, así como las habilidades adquiridas en las prácticas externas realizadas con anterioridad en estas mismas unidades (EV09 Satisfacción Empleadores). Se adjuntan los modelos de cuestionario, los cuestionarios recibidos y una tabla resumen de los resultados en formato Excel.

En cuanto a la satisfacción con las prácticas externas, los alumnos realizan una memoria de cada una de las prácticas realizadas. De estas memorias, en un análisis cualitativo de las opiniones expresadas, se observa la satisfacción de los estudiantes. En este sentido, hay que destacar que desarrollan las prácticas en los posibles destinos, lo que refuerza la implicación en esta actividad. Algunas de las opiniones, de las memorias que se adjuntan, son las siguientes:

"Estas prácticas han resultado ser una gran experiencia, ya que hemos podido estar durante una semana empapándonos de la labor de un interventor en el ET, lo que supone para nosotros, como alumnos, una ayuda para la mejora de nuestro desarrollo profesional en el ámbito de las FAS".

"Actividad muy enriquecedora que permite al alumno poner en práctica sus conocimientos además de ampliarlos gracias a la toma de contacto con las funciones prácticas del día a día".

6.4. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El seguimiento de los egresados es registral, no se realizan encuestas de inserción pues los datos de los que dispone la EMI permiten comprobar que todos los egresados del máster están trabajando en destinos propios de su profesión, en las distintas intervenciones del Ministerio de Defensa. La incorporación al mercado laboral es inmediata y la empleabilidad del 100% en cualquier corte temporal que se elija.

Tanto los indicadores como las acciones llevadas a cabo vinculadas con la empleabilidad de los egresados son adecuados en función de las características del título, tal como se ha comentado, consiguiendo una inserción en el primer año del 100% (EV06 Inserción laboral y empleabilidad).

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El Máster en Asesoramiento y Control Presupuestario de Defensa cumple adecuadamente con el criterio de Resultados de Aprendizaje, mostrando una plena coherencia entre los resultados alcanzados y el perfil de egreso definido. Las metodologías docentes, actividades formativas y sistemas de evaluación están alineados con el nivel del MECES, lo que permite verificar la adquisición efectiva de las competencias previstas. La totalidad del estudiantado supera el máster en el tiempo estipulado, sin abandonos y con tasas del 100% en rendimiento, eficiencia y éxito. Los Trabajos Fin de Máster y las prácticas externas se evalúan con procedimientos homogéneos y rigurosos, y las valoraciones de los empleadores respaldan el nivel competencial de los egresados.

Asimismo, la evolución de los indicadores y el grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés resultan adecuados. Las encuestas muestran una tendencia positiva en la valoración del estudiantado y del profesorado, con una elevada tasa de participación en los últimos cursos. La satisfacción de los egresados, del personal de apoyo y de los empleadores es también elevada, destacando especialmente la preparación práctica y la adecuación de las competencias adquiridas. La empleabilidad es del 100%, dado que todos los egresados acceden directamente a su destino profesional tras la titulación.